



CONVOCATORIA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **ORDINARIA** que celebrará de conformidad con el Art. 46.3 de la LRBRL, la **Junta de Gobierno Local** el día **02 de enero de 2024**, a las **10:30 horas** en el Salón de Plenos, en primera convocatoria y, de no existir quórum preceptivo, en segunda convocatoria una hora después. En la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente orden del día,

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. Francisco Cañizares Jiménez

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior
- 2.- URB-LICENCIAS. Ocupación vía pública, en c/ Diego de Mazariegos, 12. Registro 52591 AYTOCR2023/38146
- 3.- URB-LICENCIAS. Ocupación vía pública, en c/ Juan Caba, 4. Registro 52595 AYTOCR2023/38299
- 4.- URB-LICENCIAS. Ocupación vía pública, en c/ Conde de la Cañada, 6. Registro 52599 AYTOCR2023/38315
- 5.- URB-LICENCIAS. Ocupación vía pública, en c/ Cigüela, 12. Registro 52606 AYTOCR2023/38604
- 6.- URB-LICENCIAS. Ocupación vía pública, en c/ Huertos, 4. Registro 52586 AYTOCR2023/38078
- 7.- URB-LICENCIAS. Ocupación vía pública, en c/ Inmaculada Concepción, 12. Registro 52583 AYTOCR2023/38075
- 8.- URB-LICENCIAS. Ocupación vía pública, en c/ Santo Tomás de Villanueva, 3. Registro 52607 AYTOCR2023/38607

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/01-1
Expediente: AYTOCR2023/39693

CONVOCATORIA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

9.- PROPUESTA DE SERVICIOS A LA CIUDAD SANCIONADOR. OM RUIDOS RESOLUCION MA-23/533, MOLESTIAS AL VECINDARIO POR MUSICA A VOLUMEN MUY ELEVADO Y VOCES.

10.- PROPUESTA DE SERVICIOS A LA CIUDAD SANCIONADOR. O.M. LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS. RESOLUCIÓN MA-23/621. ARROJAR SUCIEDAD A LA VÍA PÚBLICA.

Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2